

Aporías de la laicidad y pluriculturalismo en la educación en México.

Para lograr la plena comprensión del tema, fue necesario analizar los cambios realizados en la reforma constitucional en la materia de los derechos humanos, publicada el 10 de junio del 2011, en el diario oficial de la federación; esta fue la reforma más importante que de ahí se hizo en la constitución mexicana en la materia de derechos humanos.

Se centra particularmente en el artículo 1 de la constitución mexicana en donde nos dice que toda persona debe gozar de sus derechos reconocidos por la constitución y los diversos tratados internacionales firmados por el país, los cuales también toman el mismo peso que los derechos mencionados dentro de la constitución, otro punto importante es la exigencia de respetar y no violentar los derechos humanos por parte de las diversas instituciones y autoridades mexicanas; también tienen la obligación de proteger, promover y garantizar el cumplimiento de los derechos, así como el de sancionar a quienes sean sorprendidos violentando y privando de ellos; lo que nos lleva a que las normas en materia de DH deben ser interpretadas según la constitución vigente, es decir, al interpretar estas normas siempre se deben tener en cuenta y respetar los derechos humanos que el individuo posee.

Pero no solamente las instituciones privadas o públicas tienen obligaciones en el aspecto del respeto de los derechos humanos, el gobierno mexicano tiene que cumplir ciertos requisitos para el pleno uso de los derechos humanos. Algunas de estas obligaciones son el no obstaculizar o impedir el goce de estos derechos, debe proteger a los individuos de las posibles violaciones de los derechos humanos hechos por empresas o instituciones ajenas al gobierno, la federación también tiene la obligación de implementar acciones y condiciones para la obtención y uso de los derechos; Finalmente tiene la obligación de promover y esparcir la información necesaria para conocer nuestros derechos y el cómo denunciar la violación de estos.

Un derecho importante es la no discriminación, de ahí partimos a hablar de la pluriculturalidad; esta se entiende como el reconocimiento de que somos culturalmente diversos, cosa que nos debe orgullecer y hacernos reconocer que la diversidad es algo que nos une más.

Gracias a la globalización reciente en el mundo, hemos reconocido la pluriculturalidad que existe en diversos ámbitos, uno de ellos la educación; los docentes deben utilizar esta multiculturalidad como una herramienta y ventaja pedagógica ya que esta situación multicultural puede llegar a ser un privilegio para el proceso de aprendizaje, aunque aún en el país falta bastante camino para el desarrollo de metodologías prudentes para el aprovechamiento de estas diferencias.

Una de los primeros puntos en los que debe enfocarse la educación es en que los alumnos parte de grupos culturales minoritarios conozcan de su cultura y las aportaciones que esta da a la sociedad en la que se desarrolla, lo que conlleva a valorar y sentirse orgulloso y parte de sus raíces, así como de construir una cultura que permita la interacción social. Terminando por la reflexión sobre la riqueza y diversidad que puede generar un ambiente escolar pluricultural. Llevando a la enseñanza del respeto y valoración de la diversidad existente.